

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-3163 de 2022.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-22-3163	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Saul Cortes Rivera	CC o Nit	17.071.636
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como ABOGADO CON MAGISTER EN DERECHO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

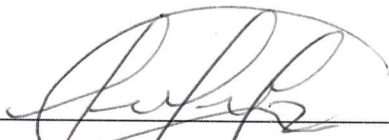
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
5485 2022-10-10	14520 - 2022-10-18 2.3.2.02.02.008.4301001.83990.31.3101.136 Conv 282 Hda-fomento		2022	\$18,900,000
Valor Inicial del Contrato		\$18,900,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Octubre \$6,300,000 Noviembre \$6,300,000 Diciembre \$6,300,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Elaborar la conceptualización jurídica de los documentos que forman parte de los procesos de contratación que realiza la subgerencia en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 2) Apoyar la supervisión y realizar seguimiento permanente a los procesos de contratación de la subgerencia. 3) Participar de las reuniones y/o eventos del proyecto estratégico. 4) Participar en la estructuración de los diferentes procesos y modalidades contractuales que le sean asignados en cumplimiento de las necesidades requeridas por la subgerencia. 5) Participar en la evaluación de los diferentes procesos y modalidades contractuales que le sean asignados en cumplimiento de las necesidades requeridas por la subgerencia. 6) Compilar y actualizar leyes, reglamentos, decretos y cualquier otro ordenamiento relacionado con las atribuciones de las funciones y competencias asignadas a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 7) Realizar la evaluación, seguimiento y control a las actividades que se asignan al personal vinculado. 8) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9). Atender los requerimientos adicionales que sean solicitados por el Supervisor en atención al objeto contractual. 10) Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Saul Cortes Rivera , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO				CODIGO		FO-220-005	
					VERSIÓN		3	
					APROBADO		18/12/2018	
Fecha inicio ejecución		DD	18	MM	10	AAAA	2022	
Fecha finalización		DD	20	MM	12	AAAA	2022	



Jose Nolberto Calderon Céspedes
SUPERVISOR



Saul Cortes Rivera
CONTRATISTA

Elaborado por : jlondono - Jeniffer Londoño Herreño.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.109.9.18 - 2022-10-24 15:07:12